Acta N° 48 de fecha 31 de agosto de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

CODE 100 S.A. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 78/2022 y el memorando GG.CEO.SE. N° 82/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 19 y 23 de agosto de 2022; la Resolución DNCP N°s. 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 7 de mayo de 2020; el memorándum GCF/DF/DCEP/ N° 87/2022 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 171/2022 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas fechados el 21 de junio de 2022; el Acta de Apertura de fecha 21 de julio de 2022; el memorando A.I. N° 105/2022 de la Auditoría Interna de fecha 22 de junio de 2022; los memorandos GPL.UOC N°s. 117/2022 y 256/2022 de la Unidad Operativa de Contratación de fechas 14 de marzo y 21 de julio de 2022; los memorandos DCS N°s. 25/2022 y 39/2022 del Departamento de Ciberseguridad de fechas 16 de junio y 8 de agosto de 2022; la providencia de la Presidencia de fecha 29 de agosto de 2022; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 78/2022 de fecha 19 de agosto de 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 61/2022 – SERVICIO DE EMISIÓN DE CERTIFICADO PARA FIRMA DIGITAL – ID N° 409636" y señala que el plazo de vigencia del contrato será de veinticuatro (24) meses contado a partir de la fecha que será establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio del Servicio a ser emitida dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la suscripción de la Orden de Compra.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma CODE 100 S.A. el llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 61/2022 – SERVICIO DE EMISIÓN DE CERTIFICADO PARA FIRMA DIGITAL – ID N° 409636" y autorizar su contratación de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Contrato Abierto

Monto Mínimo: ₲. 60.000.000.-	**Monto Máximo: ₲. 120.000.000.-**

El plazo de vigencia del contrato será de veinticuatro (24) meses contado a partir de la fecha que será establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio del Servicio a ser emitida dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la suscripción de la Orden de Compra.----------

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir la Orden de Compra correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

RR
ADJUDICA - CONTRATACIÓN DIRECTA - CODE 100 S.A. - CERTIFICADO PARA FIRMA DIGITAL
AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 01/09/2022 10:14:39

Acta N° 48 de fecha 31 de agosto de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

CODE 100 S.A. – ADJUDICACIÓN.-

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de hasta la suma determinada en el artículo 1º) de la presente Resolución, por la contratación dispuesta, de conformidad al respectivo Llamado a Presentación de Ofertas, a su Carta Oferta y a las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 266 "CONSULTORÍAS, ASESORÍAS E INVESTIGACIONES" del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-
MARIA FERNANDA CARRON DE PEDERZANI.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO MIGUEL MEZA CACERES

Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Fecha: 2022.09.01 11:49:06 -04'00'

RR
ADJUDICA - CONTRATACIÓN DIRECTA - CODE 100 S.A. - CERTIFICADO PARA FIRMA DIGITAL AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 01/09/2022 10:14:39